

La SEP en el desarrollo de la educación superior

CARLOS PALLÁN FIGUEROA
ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
(COORDS.)



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO: UN SIGLO DE VANGUARDIA ACADÉMICA

HUGO CASANOVA CARDIEL
ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

EL PROPÓSITO DE ESTE ENSAYO radica en explorar la formación de tres conjuntos de valores que se consideran constitutivos del ideario académico y social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Éstos son: el compromiso institucional a favor del desarrollo del conocimiento mediante las funciones de docencia e investigación que desempeña; la contribución institucional para la solución de los grandes problemas nacionales, y la construcción de un espacio de libertad para la expresión y discusión de las ideas.

EL ORIGEN: UNIVERSIDAD, DESARROLLO CIENTÍFICO Y PROGRESO

La Universidad Nacional de México, fundada en las postrimerías de la dictadura de Porfirio Díaz (1877-1911), se inauguró el 22 de septiembre de 1910. El proyecto fue elaborado por Justo Sierra, entonces ministro de Instrucción Pública, con la colaboración del subsecretario Ezequiel A. Chávez. Esta iniciativa, a diferencia de la presentada por el diputado Sierra al Congreso en 1881, contaba con el respaldo presidencial y transitó por las instancias del ejecutivo y el legislativo sin mayores contratiempos. Al igual que en 1881, el proyecto de 1910 incluía la posibilidad de establecer una escuela de altos estudios. Esta vez, sin embargo, se optó por someter a la instancia legislativa no uno sino dos proyectos de ley, el correspondiente a la Universidad Nacional y el que establecería la Escuela Nacional de Altos Estudios (ENAE). La puesta a punto de ambas iniciativas consumió los primeros meses del año al ser deliberadas primero en el seno del Consejo Superior de Educación Pública y posteriormente en la Cámara de Diputados.

En enero de 1910 entregó Sierra al Consejo Superior de Educación Pública, órgano consultivo del ministerio, un proyecto de ley constitutiva de la Universidad para que una comisión especial, formada por los directores de las escuelas profesionales comprendidas, lo dictaminara y posteriormente el

pleno emitiera comentarios. Pocas de las recomendaciones del consejo hicieron mella en el proyecto, ninguna de fondo. Pero su deliberación en la instancia cumplió el propósito de legitimar la propuesta con los directivos y autoridades del ramo. La iniciativa pasó también por el tamiz de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda, cuyos titulares, Ramón Corral y José Yves Limantour, respectivamente, emitieron observaciones fundamentalmente orientadas a precisar las atribuciones de los órganos de gobierno universitarios y las obligaciones de mención de cuentas de la nueva institución. El proyecto contó con el aval presidencial, sobre todo porque Sierra argumentaba su importancia como medio para prestigiar internacionalmente la obra educativa del régimen. ¿Estaría el gobierno mexicano a la altura de sus interlocutores internacionales si no contara con, al menos, una universidad de peso?

La Universidad Nacional consistía, básicamente, en la articulación de varias de las escuelas nacionales en operación: Medicina, Ingenieros, Jurisprudencia y Bellas Artes, en su sección de Arquitectura. Se decidió, además, la incorporación de la Escuela Nacional Preparatoria, así como de la nueva ENAE. Otras escuelas superiores, como las de Agricultura, Comercio, Homeopática y Dental y la Normal de Profesores no fueron integradas al proyecto inicial. La recién creada ENAE tendría una vida más bien azarosa en los años por venir, pero sería erróneo subestimar su importancia en el diseño Sierra-Chávez. Las escuelas profesionales y la Nacional Preparatoria contaban con instalaciones, reglamentos, profesores y estudiantes, lo que facilitó el pronto inicio de actividades. La rectoría universitaria habría de cumplir más bien funciones de enlace con el ejecutivo, así como tareas de coordinación y administración central.

La creación de la Universidad Nacional dio lugar a un nuevo ámbito de formación profesional y cultivo de las ciencias. Sobre todo en las tres primeras décadas de su existencia, en que fue objeto de amplia discusión su misión general, su orientación educativa, la naturaleza de su vínculo social y su papel en el desarrollo de México, la institución concentró los debates fundamentales que darían lugar al modelo de universidad pública del país en el siglo xx. Pese a la precariedad de sus condiciones iniciales, desde el mismo momento de su creación se apuntaba un nuevo ideario, un proyecto de largo plazo. El extenso discurso de inauguración pronunciado por Sierra justifica la creación de la Universidad con base en distintos argumentos. El primero, centrado en la necesidad de “mexicanizar” el conocimiento para consolidar la identidad nacional. Sierra comparte con la audiencia la siguiente visión:

[la Universidad] me la imagino así: un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual, formando una per-

sonalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, y que, recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotare [...] se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber.

No escapa a la percepción del ministro el riesgo de endogamia en una institución exclusivamente centrada en los temas y problemas de la nación. Por ello:

Para que sea no sólo mexicana, sino humana esta labor [...] la Universidad no podrá olvidar [...] el aceite de su lámpara, que le será necesario vivir en íntima conexión con el movimiento de la cultura general; que sus métodos, que sus investigaciones, que sus conclusiones no podrán adquirir valor definitivo mientras no hayan sido probados en la piedra de toque de la investigación científica que realiza nuestra época, principalmente por medio de las universidades.

Más adelante, Sierra subraya la responsabilidad de la institución en forjar una mentalidad de compromiso social. La Universidad no será una torre de marfil. Por el contrario:

Cuando el joven sea hombre, es preciso que la Universidad o lo lance a la lucha por la existencia en un campo social superior, o lo levante a las excelsitudes de la investigación científica; pero sin olvidar nunca que toda contemplación debe ser el preámbulo de la acción; que no es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo, y que, si se pueden olvidar en las puertas del laboratorio al espíritu y a la materia, como Claudio Bernard decía, no podremos moralmente olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria.

La alocución aborda una segunda cuestión: la relación histórica entre la nueva institución y su antecedente colonial. El ministro sale al paso de las críticas que positivistas y liberales habían hecho circular cuando se conoció el proyecto, básicamente el riesgo de reactivar la institución conservadora y reaccionaria que fue la universidad colonial en sus postrimerías. En tal contexto, el discurso busca ser contundente:

¿Tenemos una historia? No. La Universidad mexicana que nace hoy no tiene árbol genealógico; tiene raíces, sí; las tiene en una imperiosa tendencia a organizarse, que revela en todas sus manifestaciones la mentalidad nacional [...] Si no tiene antecesores, si no tiene abuelos, nuestra Universidad tiene precursores: el gremio y claustro de la Real y Pontificia Universidad de México no es para nosotros el antepasado, es el pasado.

Un tema final alude a la ubicación de la Universidad dentro de la estructura educativa nacional. Por una parte Sierra establece la continuidad entre la educación secundaria y la universitaria, aclarando de paso el motivo que justifica el subsidio público otorgado a la institución:

Sobre esta serie científica que informa el plan de nuestra enseñanza secundaria [...] está edificado el de las enseñanzas superiores profesionales que el Estado expensa y sostiene con cuanto esplendor puede, no porque se crea con la misión de proporcionar carreras gratuitas a individuos que han podido alcanzar ese tercer o cuarto grado de la selección, sino porque juzga necesario al bien de todos que haya buenos abogados, buenos médicos, ingenieros y arquitectos; cree que así lo exigen la paz social, la salud social y la riqueza y el decoro sociales, satisfaciendo necesidades de primera importancia.

Por último, subraya la importancia de la nueva ENAE como la pieza que debiera culminar el programa universitario.

Sobre estas enseñanzas [las profesionales] fundamos la Escuela de Altos Estudios; allí la selección llega a su término; allí hay una división amplísima de enseñanzas; allí habrá una distribución cada vez más vasta de elementos de trabajo; allí convocaremos, a compás de nuestras posibilidades, a los príncipes de las ciencias y las letras humanas, porque deseamos que los que resulten mejor preparados por nuestro régimen de educación nacional, puedan escuchar las voces mejor prestigiadas en el mundo sabio, las que vienen de más alto, las que van más lejos [...]

En suma, una Universidad ligada al proyecto nacional, atenta a los avances de los conocimientos en el mundo, fundamentalmente científica y humanística, articulada en sus funciones de docencia e investigación, laica y pública. Este ideario, que ciertamente distaba de ser realidad en el entorno de la fundación institucional, proyecta líneas de acción de largo plazo y anticipa temas de debate también de largo plazo. No está presente, sin embargo, un tema fundamental: la autonomía de la Universidad respecto del Estado. Llama la atención porque Sierra, a su paso por la Escuela Nacional Preparatoria de Barreda, comulgaba con la idea liberal de evitar la “estatización” de ese establecimiento. Pero este momento es otro: la Universidad es creada a iniciativa del Estado, no como respuesta a una demanda explícita del sector estudiantil o de la corporación académica.

Sobre el gobierno de la Universidad anota Renate Marsiske: “La Universidad Nacional nació dependiente del Estado, su jefe era el ministro de Ins-

trucción Pública y Bellas Artes y el presidente de la República nombraría al rector. El gobierno de la Universidad estaría a cargo del rector y del Consejo Universitario”.¹ No obstante, correspondió al ministro Sierra integrar la primera nómina de altos directivos universitarios. Al hacerlo procuró cierto balance entre las principales fuerzas intelectuales del momento. Consigna Garciadiego al respecto: “Don Justo nombró como primer rector a Joaquín Eguía Lis, católico y conservador, casi octogenario [...]; como secretario se designó a Antonio Caso, quien aunque aún no cumplía los treinta años, era el más conocido representante de las nuevas corrientes de pensamiento y miembro de los grupos culturales emergentes con formación más académica; finalmente, mientras que los directores de todas las escuelas profesionales permanecerían en sus puestos, Porfirio Parra quedó como director de Altos Estudios y Manuel M. Flores fue designado para sustituir a Parra en la Preparatoria”.² Parra y Flores eran destacados integrantes de la corriente positivista que había controlado la orientación educativa del porfiriato, mientras que Caso despuntaba como uno de los líderes intelectuales del Ateneo de la Juventud. La lista de Garciadiego omite un nombramiento relevante, el de Pedro Henríquez Ureña, también ateneísta, al frente de la oficialía mayor de la Universidad.³

Parte de la historiografía contemporánea sobre la Universidad Nacional regatea al proyecto universitario de Sierra el carácter de instancia fundacional de la moderna universidad mexicana. Atendidos sólo a los hechos lleva algo de razón esa tesis. Como tal la institución concebida por el ministro de Instrucción duró apenas la víspera. El movimiento revolucionario trastocó, naturalmente, la opción de institucionalizar las formas operativas previstas. En 1914, al triunfo de los constitucionalistas, el presidente Carranza decretó la derogación de los artículos 3, 5, 7, 8, 11 y 12 de la ley constitutiva, es decir, todos los referidos al funcionamiento del Consejo Universitario y a las atribuciones del rector. La Universidad no contaría con una Ley Orgánica renovada sino hasta 1929, en el marco de la autonomía autorizada por el presidente Emilio Portes Gil.

Sin embargo, una historia de las ideas no dudaría en atribuir al diseño tramado por Sierra y colaboradores un papel de primera magnitud. La universidad pública mexicana, desde luego la UNAM pero también las autónomas de los estados, han seguido, con sus matices, ideas presentes en el programa sierrista, que entonces eran francas innovaciones en el panorama nacional. Por ejemplo, la idea de articular institucionalmente las funciones de educa-

¹ Renate Marsiske, 2001, p. 119.

² Javier Garciadiego, 1996, p. 29.

³ Fernando Curiel, 1999, p. 276.

ción superior, investigación científica y extensión universitaria. O bien, la idea de gobernar la institución universitaria a partir de la articulación de un órgano de gobierno colegiado (el Consejo Universitario) y otro unipersonal (el rector). También la iniciativa de integrar al gobierno universitario una representación de estudiantes, la de establecer un patronato para el manejo de los ingresos propios de la institución, así como una instancia de relación administrativa con el ejecutivo para efectos de rendición pública de cuentas. No menos trascendente es la iniciativa de fijar términos para el ingreso, promoción y permanencia del plantel académico, y las distintas figuras previstas para el profesorado universitario. Sierra proyectó la Universidad como una institución clave para la modernización y el desarrollo del país mediante la formación de cuadros profesionales y el impulso a la investigación científica pura y aplicada. Pensó también que la Universidad irradiaría una especie de energía espiritual para fortalecer el proceso civilizatorio de la nación.

EL ATENEO DE LA JUVENTUD Y VASCONCELOS: LA MISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

En 1910 se celebró el primer centenario de la Independencia, se creó la Universidad y también dio inicio la Revolución con el alzamiento de Madero al norte del país. Los primeros años de vida universitaria habrían de coincidir, por tanto, con el despliegue de la lucha revolucionaria. Situación ciertamente compleja para asentar la institución, más aún si se tiene en cuenta que el conflicto se extendió por todos los puntos de la república, con distintas fracciones en la contienda, orillando a los universitarios en las distintas regiones del país a asumir posturas de apoyo u oposición, según el caso y el momento, en torno a acontecimientos políticos en vertiginosa sucesión. La obra de Javier Garciadiego sobre el periodo 1910-1920 ha documentado profusamente los vaivenes de la etapa y sus efectos sobre la Universidad. Ante la pregunta ¿cómo se volvió revolucionaria la Universidad? Garciadiego encuentra una veta de respuesta en la eventual coincidencia de intereses entre la revolución triunfante, primero con Carranza, posteriormente con De la Huerta y Obregón, y las expectativas de una nueva generación universitaria. Tocaría a Vasconcelos, junto con otros ateneístas, proyectar a la institución desde esa coincidencia.

El Ateneo de la Juventud,⁴ más tarde Ateneo de México, tendría una influencia a la vez relevante y compleja en la trayectoria inicial de la Universi-

⁴ El Ateneo de la Juventud fue formalmente establecido en 1909 por iniciativa de un grupo de jóvenes intelectuales previamente reunidos en torno a la revista *Savia Moderna* (1906) y la

dad Nacional. Como destaca Curiel, además de José Vasconcelos, “rectores serán también Antonio Caso, Mariano Silva y Aceves y Jenaro Fernández MacGregor. Y secretarios de la Universidad Antonio Caso y Martín Luis Guzmán”.⁵ No obstante, las principales contribuciones del grupo en el campo docente y de difusión cultural habrían de desarrollarse en la Escuela Nacional Preparatoria, en la ENEA, por medio de la Universidad Popular Mexicana, institución independiente, creada por los ateneístas en 1912 con el propósito de desarrollar la función de extensión universitaria, y al cabo en la Escuela de Verano fundada por el rector Vasconcelos dentro de la Universidad (1921) y cuyo primer director sería don Pedro Henríquez Ureña.

Elocuente del cambio de enfoque que la nueva generación buscaba dar a la institución es el discurso pronunciado por Vasconcelos al tomar posesión como rector en 1920. Veamos algunos fragmentos:

Lo hacemos saber a todo el mundo: la Universidad de México va a estudiar un proyecto de ley para la educación intensa, rápida, efectiva de todos los hijos de México. Que todo aquel que tenga una idea nos la participe; que todo el que tenga su grano de arena lo aporte. Nuestras aulas están abiertas como nuestros espíritus, y queremos que el proyecto de ley que de aquí salga sea una representación genuina y completa del sentir nacional, un verdadero resumen de los métodos y planes que es necesario poner en obra para levantar la estructura de una nación poderosa y moderna.

El cargo que ocupo me pone en el deber de hacerme intérprete de las aspiraciones populares, y en nombre de ese pueblo que me envía os pido a vosotros, y junto con vosotros a todos los intelectuales de México, que salgáis de vuestras torres de marfil para sellar pacto de alianza con la Revolución. Alianza para la obra de redimirnos mediante el trabajo, la virtud y el saber. El país ha menester de vosotros. La Revolución ya no quiere, como en sus días de extravío, cerrar las escuelas y perseguir a los sabios. La Revolución anda ahora en busca de los

Sociedad de Conferencias (1907). Integran la nómina de socios numerarios Jesús T. Acevedo, Evaristo Araiza, Roberto Argüelles Bringas, Carlos Barajas, Ignacio Bravo Betancourt, Antonio Caso, Erasmo Castellanos Quinto, Luis Castillo Ledón, Francisco J. César, Eduardo Colín, Alfonso Cravioto, Marcelino Dávalos, José Escofet, Isidro Fabela, Fernando González, Carlos González Peña, Pedro Henríquez Ureña, Rafael López, José María Lozano, Guillermo Novoa, Juan Palacios, Eduardo Pallares, Manuel de la Parra, Alfonso Reyes, Abel C. Salazar, Mariano Silva y Aceves, Alfonso Teja Zabre, Julio Torri, José Vasconcelos, Miguel A. Velásquez. La primera directiva está formada por Antonio Caso (presidente), Pedro Henríquez Ureña (secretario de correspondencia), Jenaro Fernández MacGregor (secretario de actas) y Eduardo Bravo Betancourt (tesorero). De 1909 a 1912, año en que se transforma en Ateneo de México, la asociación tuvo tres presidentes: Caso, Cravioto y Vasconcelos.

⁵ Fernando Curiel, 1999, p. 315.

sabios [...]. Los otros, los cortesanos, no nos interesan a nosotros, los hijos del pueblo.

Para resolver de verdad el problema de nuestra educación nacional, va a ser necesario mover el espíritu público y animarlo de un ardor evangélico, semejante [...] al que llevara a los misioneros por todas las regiones del mundo a propagar la fe. Al cambiar la misión que el nuevo ideal nos impone, es menester también que cambien los procedimientos del heroísmo [...]. Organicemos entonces el ejército de los educadores que substituya al ejército de los destructores, y no descansen hasta haber logrado que las jóvenes abnegadas, que los hombres cultos, que los héroes todos de nuestra raza, se dediquen a servir los intereses de los desvalidos y se pongan a vivir entre ellos para enseñarles hábitos de trabajo, hábitos de aseo, veneración por la virtud, gusto por la belleza y esperanza en sus propias almas. Ojalá que esta universidad pueda alcanzar la gloria de ser la iniciadora de esta enorme obra de redención nacional.

En este discurso de toma de posesión, el rector Vasconcelos omite referirse a la situación interna de la Universidad. La mirada y el reto están puestos en la responsabilidad que la institución tiene frente al pueblo y en la posibilidad de que la máxima casa de estudios del país colabore, por medio de sus profesores, estudiantes y autoridades, a la causa de ilustrar a la nación toda, pero en especial a los grupos más desfavorecidos, quienes habían hecho la Revolución.

Al frente de la rectoría e inmediatamente después al frente de la Secretaría de Educación Pública, Vasconcelos se empeñó en hacer realidad esa propuesta mediante múltiples acciones y proyectos de extensión. De hecho se debe a este rector el haber situado las labores de difusión, divulgación, extensión y vinculación social a la misma altura que las funciones de docencia e investigación consagradas en el proyecto Sierra-Chávez.

Con todo, el recambio generacional en la Universidad habría de acotar el proyecto de Vasconcelos en el sentido de hacer fungir a la institución como un instrumento educativo del Estado revolucionario. Vasconcelos fue rector de junio de 1920 a octubre de 1921 y titular de la SEP en el cuatrienio 1921-1924. A su paso por estos cargos se apoyó, fundamentalmente, en el grupo ateneísta para desarrollar el proyecto de extensión. Antonio Caso fue director de la ENAE de 1920 a 1921 y rector de 1921 a 1923. Alfonso Pruneda, también ateneísta, sucedió a Caso al frente de la Universidad y la dirigió de 1924 a 1928. Pruneda, por su parte, se había hecho cargo de la Universidad Popular Mexicana —el proyecto ateneísta de extensión por excelencia— en la década de 1912 a 1922. Pero también permitió participar en el nuevo proyecto universitario a un elemento clave del tablero político antecedente:

Ezequiel A. Chávez, que sería director de Altos Estudios de 1923 a 1924 y rector de la Universidad entre la salida de Antonio Caso (agosto de 1923) y el inicio de Pruneda (diciembre de 1924). La ecuación era compleja porque, a pesar de que Chávez supo acercarse al proyecto ateneísta, habría de surgir un desacuerdo relevante en torno a las facultades de injerencia del Estado en la Universidad.

Con el telón de fondo del conflicto que llevó a Caso a renunciar a la rectoría universitaria en 1923, Vasconcelos publica una carta dirigida a Ezequiel A. Chávez, designado en reemplazo de Caso, en la que justifica la dependencia de la Universidad respecto a los poderes del Estado. Además de puntualizar la posición del ministerio en el conflicto, Vasconcelos explica:

Sabido es que la ley que rige nuestra Universidad, faculta al Ministerio para remover profesores, puesto que ellos son nombrados por el Presidente de la República, y el Ministerio es el órgano del Ejecutivo. Los profesores removidos habían sido nombrados por mí mismo, de una manera interina, porque la Universidad está todavía en un periodo de reorganización. Nuestra Universidad es una Universidad de Estado y la ley que la rige es clara y terminante a este respecto. Además de ser constitucional, la facultad de remover profesores y empleados, es entre nosotros una tradición que el Estado vigile la enseñanza, para evitar que se apoderen de los establecimientos oficiales profesores que pudieran aprovechar la cátedra para finalidades religiosas o sectarias. Nuestra Universidad, donde Juárez, Barreda y Justo Sierra han tenido que defender los intereses del Partido Liberal y la Ciencia Laica, contra el saber teológico y las intrigas de seminarios y colegios jesuitas [...] Después de la Revolución, nuestra Universidad está obligada, además, a convertirse en aliada de las reivindicaciones sociales, oponiendo el criterio de la ciencia económica moderna, a las viejas escuelas defensoras del absolutismo político y a la expoliación de los débiles. En este sentido, somos los continuadores de Juárez, de Barreda y aun de Justo Sierra, que hizo todo el bien que puede hacerse, cuando se está sometido a una tiranía, y en el punto relativo a la Universidad, quiso conservarla ligada al Ministerio, precisamente para evitar que fuese a caer en manos impuras. La ley de don Justo, que es la que actualmente nos rige, nos faculta para remover profesores, y hace del Ministro el Presidente de la Universidad, es decir, el jefe de la Universidad, por lo mismo, es completamente falsa la situación de los que han querido presentar las órdenes del Ministerio como invasiones a la autonomía universitaria [...].

El relevo presidencial modificaría sustancialmente la relación orgánica Estado-Universidad defendida en la teoría y en la práctica por Vasconcelos.

Primero con Calles e inmediatamente después con la terna presidencial sucesoria (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez) el proyecto educativo del Estado dejaría de lado la preeminencia universitaria en la definición de las orientaciones educativas del régimen. Esto no quiere decir que la Universidad abdicara del compromiso social suscrito con Vasconcelos. Durante la rectoría de Pruneda continuó la obra extensionista de la casa de estudios y, por su parte, la SEP mantuvo e hizo crecer la campaña de alfabetización y las misiones culturales ideadas por Vasconcelos. Más aún, Calles y los presidentes del maximato se empeñaron en dar prioridad a la enseñanza básica, la instrucción popular y la capacitación de obreros y campesinos, pero con un enfoque distinto del defendido por Vasconcelos y, sobre todo, sin él al frente. Aunque se ha interpretado que el distanciamiento con el enfoque de Vasconcelos se derivaba de sus diferencias con la postura pedagógica del subsecretario Moisés Sáenz, no puede subestimarse el hecho de que Vasconcelos había adquirido, por su exitoso desempeño al frente de la SEP, fuerza política propia, lo que representaba una competencia que Calles no habría de tolerar.

En el periodo, segunda mitad de los años veinte y primer lustro de los treinta, el distanciamiento del gobierno con la Universidad Nacional tendría dos expresiones clave: el otorgamiento de la autonomía universitaria limitada en 1929 y la redefinición de las relaciones Estado-Universidad en 1933. Además tendría una muy interesante expresión en la polémica que enfrentó a Antonio Caso con Vicente Lombardo Toledano el mismo año.

LA UNIVERSIDAD COMO ESPACIO DE LIBERTAD: AUTONOMÍA Y AUTOGESTIÓN ACADÉMICA

En 1929 se desarrolló un conflicto en la Universidad en reacción a cambios en el régimen de exámenes y reconocimientos que fueron considerados por estudiantes de Jurisprudencia y la Nacional Preparatoria como rigurosos y arbitrarios. Se organizó una huelga estudiantil en cuya dinámica fueron creciendo y encontrando precisión las demandas estudiantiles, en particular la exigencia de abrir la participación estudiantil en el gobierno de la institución ampliando su representación en el Consejo Universitario. Los estudiantes también pedían la reincorporación de las secundarias a la preparatoria y que el rector fuera designado por el presidente con base en una terna enviada por el Consejo Universitario al efecto. La lista de peticiones no incluía la demanda de autonomía universitaria. El propio Vasconcelos, entonces en campaña presidencial, se solidarizó con la causa estudiantil y culpó al subsecre-

tario Sáenz de incapacidad para solucionar el conflicto. Portes Gil, en respuesta, propuso una Ley de Autonomía que, según observa Renate Marsiske, daba al Estado una serie de ventajas: “a) dejar a su gobierno [el de Ortiz Rubio] el mérito definitivo de haber concedido la autonomía universitaria; b) impedir que la huelga estudiantil, que para entonces ya era nacional, fuese manejada por el vasconcelismo; c) limitar la autonomía conforme a sus deseos (los del gobierno); d) no relajar el principio de autoridad en medio de una crisis política, y e) dejar fuera de consideración las peticiones estudiantiles”.⁶

La autonomía fue plasmada en la Ley Orgánica de 1929, en la cual se amplía el margen de actuación de la Universidad en materia de gestión académica y administrativa, aunque se mantienen facultades del Estado para el nombramiento del rector y la vigilancia de los fondos públicos otorgados, es decir, un régimen autonómico limitado.

Posteriormente, en 1933, se convocó al Congreso de Universitarios Mexicanos, que reuniría delegados estudiantiles, representantes de los profesores, rectores y autoridades del gobierno y se efectuaría en las instalaciones de la Universidad Nacional del 7 al 14 de septiembre del año. El primer punto a ventilar, de acuerdo con la convocatoria, se refería a los medios “para dar una orientación a la enseñanza universitaria que esté más acorde con el momento actual”.⁷ El trasfondo de la cuestión era doble: por un lado, la huella cultural del vasconcelismo hacía todavía sensible a la corporación universitaria ante la necesidad de aproximar la acción educativa de las instituciones de enseñanza superior a las causas populares. Por otro, la posición gubernamental, esta vez por influencia de Narciso Bassols, secretario de Educación de Abelardo Rodríguez, aproximaba planteamientos afines a la educación socialista.

El objetivo del Congreso era llegar a acuerdos en forma democrática, que más adelante habrían de ser implantados en las instituciones previa deliberación en los órganos de autoridad correspondientes. La representación institucional de la Universidad Nacional quedó integrada por el rector, Roberto Medellín; el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano, y los profesores Ignacio Chávez (sería rector en los años sesenta), Ricardo Monges López y Luis Sánchez Pontón. Lombardo Toledano fue elegido presidente y ponente de la comisión del Congreso encargada de examinar el tema de la orientación ideológica de la Universidad. La ponencia, suscrita por Vicente Lombardo y otros miembros de la comi-

⁶ Renate Marsiske, 2001, p. 157.

⁷ Lourdes Velázquez, 2000, p. 103.

sión, fue previamente entregada al rector de la Universidad, quien la hizo circular entre algunos universitarios distinguidos, entre ellos el entonces consejero universitario Antonio Caso. Éste elaboró una réplica y la comisión convino en que fuera ventilada en el Congreso, para lo cual invitó a Caso a la sesión correspondiente. La polémica entre Lombardo Toledano, representante de la comisión, y Antonio Caso fue extensa y se prolongó más allá del Congreso, en la prensa nacional, hasta octubre de 1933.

El núcleo de la polémica giraba en torno a las tres primeras conclusiones recomendadas por la comisión al pleno del Congreso, que indicaban:

Primera. Las universidades y los institutos de carácter universitario del país tienen el deber de orientar el pensamiento de la Nación Mexicana.

Segunda. Siendo el problema de la producción y de la distribución de la riqueza material, el más importante de los problemas de nuestra época, y dependiendo su resolución eficaz de la transformación del régimen social que le ha dado origen, las universidades y los institutos de tipo universitario de la Nación Mexicana contribuirán, por medio de la orientación de sus cátedras y de los servicios de sus profesores y establecimientos de investigación, en el terreno estrictamente científico, a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos de la producción económica.

Tercera. Las enseñanzas que forman el plan de estudios correspondiente al bachillerato, obedecerán al principio de la identidad esencial de los diversos fenómenos del universo, y rematarán con la enseñanza de la filosofía basada en la naturaleza. La historia se enseñará como la evaluación de las instituciones sociales, dando preferencia al hecho económico como factor de la sociedad moderna y, a la ética, como una valoración de la vida que señale como norma para la conducta individual, el esfuerzo constante dirigido hacia el advenimiento de una sociedad sin clases, basada en posibilidades económicas y culturales semejantes para todos los hombres.

La réplica de Caso atacaba esas conclusiones de la siguiente manera:

Primera base. La Universidad de México es una comunidad cultural de investigación y enseñanza; por tanto, jamás preconizará oficialmente, como persona moral, credo alguno filosófico, social, artístico o científico.

Segunda. Cada catedrático expondrá libre e inviolablemente, sin más limitaciones que las que las leyes consignent, su opinión personal filosófica, científica, artística, social o religiosa.

Tercera. Como institución de cultura, la Universidad de México, dentro de su personal criterio inalienable, tendrá el deber esencial de realizar su obra humana

ayudando a la clase proletaria del país, en su obra de exaltación, dentro de los postulados de la justicia, pero sin preconizar una teoría económica circunscrita, porque las teorías son transitorias por su esencia, y el bien de los hombres es un valor eterno que la comunidad de los individuos ha de tender a conseguir por cuantos medios racionales se hallen a su alcance.

En el contexto del Congreso, resultó triunfadora la posición de Vicente Lombardo y la comisión. Las conclusiones de ésta fueron incluidas entre los resolutivos del Congreso. Sin embargo, a partir de ese momento se abrirían una serie de disyuntivas fundamentales: ¿el compromiso social de la Universidad debe implicar un papel universitario en la promoción ideológica?, ¿debe la Universidad acoger una perspectiva científica, intelectual o ideológica determinada o posibilitar la libre discusión de todas las ideas, velando por la libertad de expresión en la cátedra y las actividades de investigación? Una vez más se colocaba al centro de la palestra de discusión, aunque en esta oportunidad en un contexto histórico y social muy distinto, el añejo debate en torno a las libertades académicas y la autonomía. Una vez más porque el tema estuvo en medio de la crítica de Sierra y los liberales al programa único de Barreda, al debate de los católicos contra el laicismo radical de la Escuela Nacional Preparatoria del siglo XIX, retornó en los cuestionamientos del Ateneo de la Juventud al positivismo y estuvo presente en los episodios de 1923 que alejaron a Caso de Vasconcelos.

La polémica Caso-Lombardo, ventilada en las páginas de *Excelsior* (Caso) y *El Universal* (Lombardo) en septiembre y octubre de 1933 fue seguida con expectación por el público, particularmente por los intelectuales, estudiantes y académicos. Ambos diarios publicaron sendos editoriales pronunciándose en torno al debate, ambos a favor de Caso. Es más, *El Universal* hizo una encuesta con la pregunta “¿Es conveniente fijar una orientación marxista a la enseñanza universitaria?”. La mayoría de los escritores que respondieron a la pregunta se pronunciaron por la negativa repudiando, en general, las tesis de Lombardo.⁸

⁸ La proyección del debate fue tal que, dice Juan Hernández Luna, editor del tomo *Polémicas* de las obras completas de Caso, que: “Pronto aquella discusión habría de cobrar una significación de alcance nacional. La tesis de Lombardo fue extendiendo sus rojas manos por el Partido Nacional Revolucionario (antecedente del PRI) y por las Cámaras de Diputados y de Senadores, hasta quedar plasmada, un año más tarde, en la reforma socialista del artículo 3º constitucional. La tesis de Caso arraigó tanto en la conciencia de profesores y estudiantes, que levantó en la Universidad Nacional Autónoma de México (*sic*) y en la mayor parte de las universidades de provincia un macizo y alto muro de libertad docente y de investigación científica. Gracias a este muro la enseñanza universitaria pudo resistir los embates de los reformadores de la educación socialista y quedar fuera de los alcances del texto del Artículo 3ro. Constitucional”.

La reacción dentro de la Universidad fue inmediata. Alumnos de Derecho y la Nacional Preparatoria expulsaron a Lombardo de su oficina de director e iniciaron una huelga estudiantil.⁹

Los estudiantes de la Facultad de Derecho formularon un pliego de peticiones en el que,

entre otras demandas, exigían la renuncia del Rector de la Universidad y de Vicente Lombardo Toledano como director de la Preparatoria. Pedían que cesara la intervención del secretario de Educación (Bassols) en los asuntos de la Universidad y demandaban una reforma radical de la Ley Orgánica de la Universidad para que se le concediese a esta institución la autonomía plena. El rector Roberto Medellín se comprometió con un grupo de profesores de Derecho a pedir al director de la Preparatoria [...] su renuncia. Como éste no lo hiciera, quienes renunciaron fueron los directores de Filosofía y Letras (Enrique O. Aragón), de Medicina (Ignacio Chávez), de Medicina Veterinaria (José F. Rulfo), y de Odontología (Rafael Ferriz). Ante esta presión Lombardo Toledano también dimitió.¹⁰

El 14 de octubre de 1933 el presidente Rodríguez declaró: “Juzgo que es necesario buscar la manera de que la Ley de la Institución permita de modo pleno el desarrollo de la vida universitaria con sus propios recursos, con sus propias orientaciones y bajo su exclusiva responsabilidad”.¹¹ Al conocer este pronunciamiento el rector Medellín presentó su dimisión. El proyecto de nueva Ley Orgánica fue preparado de inmediato. En éste se retiraba el término de “Nacional” del nombre de la institución, evitando la obligación del gobierno federal de subsidiarla. En el noveno artículo se determinaba que, para dar cauce a la autonomía plena, el gobierno entregaría a la Universidad “el resto del año de 1933, y hasta completar el subsidio establecido en el presupuesto de egresos vigente”, “una suma de diez millones de pesos” a ser entregados en un plazo de cuatro años. Además, sentenciaba: “Cubiertos los

⁹ Narra Juan Landerreche: “La huelga se fue extendiendo a las demás escuelas y facultades universitarias, e incluso los preparatorianos, una vez expulsado Lombardo, se unieron a ella. Renunciaron el rector y el secretario de la Universidad (Roberto Medellín y Julio Jiménez Rueda, respectivamente), que habían aceptado la declaración marxista; se multiplicaron las manifestaciones, las visitas a los periódicos, los mítines en los recintos universitarios y en las calles, surgieron periódicos, hojas murales y toda clase de apoyos populares al movimiento y se planteó la exigencia de una auténtica reforma universitaria con base en la libertad de cátedra y la autonomía de la Universidad, campaña que se vigorizó hasta convertirse pronto en un movimiento entusiasta de todos los sectores universitarios del país y que captó luego la simpatía y el reconocimiento del público” (Landerreche, 1885: 54).

¹⁰ Diego Valadés, 1984, p. 169.

¹¹ Citado en Lucio Mendieta y Núñez, *Historia de la Facultad de Derecho*, México, UNAM, 1962.

diez millones de pesos [...] la Universidad no recibirá más ayuda económica del gobierno federal”.

Tres días después, el 17 de octubre, se sometió a la consideración de la Cámara de Diputados. Los legisladores solicitaron la presencia de Bassols para facilitar el debate.¹² Bassols explicó, además, que el objetivo de la reforma consistía en igualar el rango jurídico de la Universidad Autónoma con el del resto de las instituciones de enseñanza superior de la república. La Universidad, señaló el secretario, “deja de ser el órgano del Estado encargado de la función de educación superior [...]”. La iniciativa fue aprobada en forma unánime por la Cámara y se trasladó al Senado dos días después. También en la cámara alta se obtuvo el voto favorable unánime, y la Presidencia de la República emitió el decreto correspondiente con fecha 21 de octubre. Es decir que en menos de una semana concluyó el trámite legal para la emisión de la ley.

El 23 de octubre una “asamblea universitaria”, que no era otra que el Consejo Universitario en funciones, se reunió para designar nuevo rector provisional, tal como estaba previsto en la flamante Ley Orgánica, y entregó la responsabilidad a Manuel Gómez Morín, cargo en que permanecería hasta noviembre de 1934.

La gestión de Gómez Morín cierra el ciclo “revolucionario” de la Universidad y reformula la naturaleza de las relaciones entre la Universidad y el Estado. Ciertamente es que a la salida de Gómez Morín de la rectoría sucedió un largo periodo de inestabilidad y conflictos universitarios, hasta la promulgación de la Ley Orgánica de 1944-1945.

En septiembre de 1934, Gómez Morín presentó al Consejo Universitario un “Memorandum sobre la Naturaleza Jurídica de la Universidad Nacional de México”, el cual fue aprobado por el órgano colegiado. Nótese cómo, en desacato a las disposiciones de la Ley Orgánica de 1933, conserva la denominación “Nacional”. El documento, además de precisiones formales, contiene una serie de agudas reflexiones sobre la identidad de la Universidad y sus diferencias con otras instituciones públicas y privadas. De ese texto provienen las siguientes citas:

¹² Entre otros puntos aclaratorios, el secretario presentó el siguiente, que hace mención al problema de la orientación ideológica universitaria: “El proyecto de ley corta los vínculos que mantuvo la autonomía tal como fue establecida en 1929 y entrega el gobierno de la Institución, la definición de sus normas y derroteros y las oportunidades de purificarse y reencauzarse, a quienes por una parte dudan del Estado y, por la otra, manifiestan contar con reservas morales y con vitalidad suficiente para orientarse por sí mismos”.

La Universidad Nacional de México es una institución corporativa, del más alto interés público, que tiene como fin propio y exclusivo una función esencial para la Nación; está dotada de autonomía para organizarse sobre las bases generales que señala la Ley, y para decidir por sí misma en cuanto se refiere al cumplimiento de su finalidad específica; tiene plena capacidad jurídica y, por ende, está en aptitud de poseer, usar, disfrutar y disponer de su patrimonio, con afectación al fin de su instituto.

No es un Estado soberano, y por eso está sujeta, en todo lo que no queda amparado por su estatuto autónomo, a la actividad y al poder de decisión del Estado: derecho común sobre propiedad, posesión, disfrute, adquisición o disposición de bienes, y sobre todo obligaciones o contratos; leyes, reglamentos y disposiciones generales, administrativos y de policía y buen gobierno; decisiones judiciales en los casos en que la Universidad sea parte.

Del Estado difiere en que es autónoma, no soberana; de las empresas privadas, en que no tiene fin lucrativo; de las instituciones ordinarias de cultura, de recreo o beneficencia, en que su misión no es sólo de utilidad general, de interés público, sino que consiste en atender una necesidad esencial para la Nación; de las empresas o instituciones de servicio público, en que la formación y extensión de la cultura no son propósitos que se encuentren, en el estado actual de nuestro derecho público, en el mismo nivel jurídico que los otros servicios, ni la Universidad es una concesionaria de servicios de cultura, sino una institución constituida especial y exclusivamente para prestar ese servicio; y difiere, por fin, de las instituciones del Estado, en que no ejerce en forma alguna el poder público.

El Estado no crea la Universidad en virtud de la Ley del 21 de octubre; tampoco se limita a reconocerla. Parte de una realidad histórica y social: la existencia de la Universidad (profesores, alumnos, existencia de un fin esencial a esa comunidad, conveniencia técnica y política para que ese fin sea alcanzado por una institución que en vez de estar sujeta a las vicisitudes de la política o de las organizaciones de Estado se gobierne a sí misma), y en uso de sus facultades le da una forma jurídica especial, adecuada a la realidad existente y al propósito perseguido.

Una derivación importante del conflicto de estos años entre el Estado y la Universidad ocurrió en Guadalajara. En la universidad pública de esta ciudad, la segunda en importancia del país, el rector Enrique Díaz de León, que participó junto con Lombardo Toledano en la comisión sobre "orientación" universitaria del Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933, a su vuelta a Guadalajara se aprestó a aplicar en esa universidad los resolutive aprobados. Un grupo de estudiantes organizados en torno a la Federación de Estudiantes de Jalisco (FEJ) se inconformó, organizó un movimiento y una

huelga estudiantil y, al cabo, se dispuso a negociar con el gobernador del estado proponiendo, como salida al conflicto, que se dividiera el patrimonio universitario para crear una nueva universidad independiente y no sujeta a la obligación de adoptar la orientación ideológica socialista. La contrapropuesta fue la autorización a fundar esa universidad pero no con el patrimonio de la universidad pública ni con cargo al erario. La FEJ aceptó y se dispuso la creación de la nueva institución que llevaría, primero, el nombre de Universidad Autónoma de Occidente y un año más tarde el de Universidad Autónoma de Guadalajara, la primera universidad privada en México. Pese a la inicial autorización gubernamental, ni la Universidad de Guadalajara ni el gobierno del estado quisieron convalidar los estudios de la Autónoma. Solicitaron entonces a Gómez Morín la opción de ser incorporados a la Universidad Nacional. El rector accedió y otorgó a la nueva casa de estudios el primer acuerdo de incorporación expedido por la Universidad Nacional.

En el periodo 1934-1945 se vive en la Universidad Nacional una crisis de gobernabilidad, o más bien una sucesión de pugnas por el control de la institución que se refleja en cambios repetidos en los equipos de rectoría. Parte del problema se deriva de la precaria situación económica de la institución que, a pesar de los extraordinarios esfuerzos realizados durante la administración Gómez Morín, no consigue estabilizar el subsidio público —que regresa a la institución gracias a la disposición del presidente Cárdenas de dejar sin efecto la limitación impuesta en la Ley Orgánica de 1933— al nivel requerido para impulsar proyectos de desarrollo, así como mejorar los salarios y las condiciones del personal académico y administrativo. Pero otra parte proviene de la debilidad de la normativa universitaria para arbitrar los conflictos que se suceden.

En la segunda mitad de la década de los años treinta y en los primeros años cuarenta la Universidad Nacional escenifica múltiples conflictos. Las condiciones de autonomía logradas a partir del orden normativo de 1933, así como la postura gubernamental de marginar a la Universidad del núcleo de los procesos y decisiones políticas y educativas del Estado, abrió espacio para la actuación de diversas fuerzas interesadas en controlar la institución. Además de los debates ideológicos propios de la época —por ejemplo, la confrontación entre nacionalistas, socialistas y fascistas—, en la Universidad habían encontrado refugio, ámbito de expresión y espacio de actuación actores y grupos opuestos al régimen revolucionario. Para más, la solución de 1933 para la representación y participación de las corporaciones estudiantil y docente en la vida institucional (las academias de profesores y estudiantes), si bien generó nuevos espacios para la expresión y el debate ideológico, también abrió un escenario propicio para la confrontación de intereses y posturas.

En 1944 la situación política interna de la Universidad llega a su extremo cuando, a la renuncia del rector Brito Foucher, ocasionada por los conflictos que suscitó la designación de directores en la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria, surgen en la escena dos fórmulas que pugnan por tomar el control de la institución. La mayoría de los consejeros universitarios acuerdan proceder según la normativa institucional, designando un rector provisional y posteriormente un rector definitivo, el doctor José Aguilar Álvarez. Simultáneamente, un grupo opositor, en el que participan renombrados profesores de distintas facultades, integra una fracción denominada “el Directorio”.¹³ El grupo, además de designar un rector alternativo (Manuel Gual Vidal), se pronuncia por desconocer al Consejo Universitario en funciones, desconocer también a los directores de escuelas y facultades, a las academias de profesores y estudiantes, y abrir paso a un Congreso Universitario que se encargara de la formulación de una nueva Ley Orgánica.

Ideológicamente el Directorio guardaba afinidad con el nacionalismo revolucionario, con el laicismo, y también con la idea de una universidad al servicio de las causas populares. Varios de sus integrantes habían participado en las campañas de Vasconcelos, pugnan por el restablecimiento del orden universitario y por un nuevo esquema de relaciones entre la institución universitaria y el régimen del Estado.

Se consigue romper el *impasse* generado por esta confrontación mediante la intervención del presidente de la República (Manuel Ávila Camacho), quien convoca a los dos rectores (Aguilar Álvarez y Gual Vidal) y les comunica que la solución que propone la presidencia consiste en la integración de una “junta de avenencia”, conformada por los ex rectores Ignacio García Téllez (1929-1932), Manuel Gómez Morín (1933-1934), Fernando Ocaranza Carmona (1934-1935), Luis Chico Goerne (1935-1938) y Gustavo Baz Prada (1938-1940). Esta opción había sido presentada previamente al secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, por Alfonso Caso, en ese momento colaborador del funcionario Torres Bodet, y por Eduardo García Máynez.

Desde su nombramiento, la junta tomó control del gobierno institucional, designó a Alfonso Caso Andrade rector provisional, elaboró las “Bases para el gobierno provisional de la institución” que determinaba la integración de un “Consejo Constituyente Universitario” con el mandato preciso de formular la nueva Ley Orgánica de la institución y las normas institucionales derivadas de ésta.

¹³ Integraban el Directorio los profesores Manuel Gual Vidal, Raoul Fournier, Agustín Yáñez, Octavio Medellín Ostos, Juan Gómez Piña, Alberto Trueba Urbina, Alfredo Corona, Manuel Calvillo y Manuel Mayagoitia.

El Consejo Constituyente fue instalado, en agosto de 1944, con un total de setenta delegados, quince representando al conglomerado estudiantil. Para preparar un anteproyecto, a partir del contenido de las “Bases...”, el rector designó a Antonio Carrillo Flores, Eduardo García Máynez, Virgilio Domínguez e Ignacio González. Esta “Comisión de Estatuto” presentó el documento correspondiente al Consejo Constituyente el 22 de noviembre de 1944. El órgano colegiado discutió, modificó y finalmente aprobó el proyecto en nueve sesiones, del 29 de noviembre al 18 de diciembre. Uno de los puntos de mayor debate, que al cabo implicó la negativa de los consejeros estudiantes de aprobar el proyecto, fue la supresión de las academias como órganos de representación de las corporaciones académicas en el gobierno institucional.¹⁴

Una vez aprobada por el Consejo Constituyente, la iniciativa fue inmediatamente remitida al Congreso, en donde se analizó, discutió y al cabo fue aprobada con sólo dos adiciones. La primera, propuesta por el Ejecutivo, el reconocimiento e independencia de las sociedades de alumnos. La adición sugerida y aprobada se plasmó en el artículo 18 de la norma, que indica:

Las sociedades de alumnos que se organicen en las escuelas y facultades y la federación de estas sociedades, serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen.

Aunque esta redacción de ninguna manera zanjaba el tema de la representación y participación estudiantil a través de las antiguas academias, al menos buscaba reflejar en la norma un punto de vista en favor de las demandas políticas del estudiantado. La segunda adición se refiere al otorgamiento de una franquicia telegráfica y postal (Artículo 18). La Ley Orgánica de la UNAM fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de enero de 1945. El Consejo Constituyente sesionó aún en los primeros meses de 1945 para diseñar y aprobar el Estatuto General correspondiente a la Ley Orgánica.

El derrocamiento de la rectoría universitaria de Brito Foucher y la gestación de la ley orgánica de 1945 señalan una inflexión fundamental en la historia de la Universidad de México: por un lado indican el comienzo de la declinación definitiva de las fuerzas derechistas en la institución; por otro anuncian el inicio de un pro-

¹⁴ Sobre el proceso de aprobación de la Ley Orgánica de 1944 véase Manuel González Oropeza, *Génesis de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, UNAM, 1980, y Mario Melgar Adalid, “La Ley Orgánica de la UNAM”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año xxv, núm. 73, 1992, pp. 78-96.

ceso de modernización global de la institución que busca adaptarla al proceso desarrollista. Las relaciones entre la Universidad y el Estado cambiarían radicalmente: de antagonismo irreconciliable se convirtieron en idilio juvenil. Estas nuevas relaciones se asentaron en un sólido acuerdo entre los grupos liberales, que controlaron a partir de entonces la Universidad, y el Estado de la Revolución, un acuerdo que encontraba su sustento material en un desarrollo nacional que abría con generosidad las puertas del éxito a las masas de egresados universitarios.

Entre 1970 y 2000 la UNAM vive una intensa actividad en todos sus órdenes.¹⁵ Sus actores y sus procesos se multiplican en términos cuantitativos y se diversifican en términos cualitativos. A su vez, aunque a un ritmo menos intenso que otros ámbitos, el gobierno universitario experimenta transformaciones que busca responder a la creciente complejidad institucional.

A lo largo de esas tres décadas, la UNAM estuvo dirigida por seis rectores. Dos de ellos ejercieron por dos periodos: el doctor Guillermo Soberón y el doctor José Sarukhán. Dos rectores completaron sólo un periodo: el doctor Octavio Rivero y el doctor Jorge Carpizo, y dos rectores no llegaron a concluir el periodo para el cual fueron designados: el doctor Pablo González Casanova y el doctor Francisco Barnés. Se trata de casi 30 años, de los que más de la mitad fue ocupada por los rectores Soberón y Sarukhán, y que se refleja en el enorme influjo que ejercieron en la institución que hoy tenemos. Lo anterior no significa que el resto de rectores no tuvieran una influencia efectiva, sino que ocho años de gestión permitirían una impronta mucho más fuerte y visible en la vida institucional.

El rector González Casanova (1970-1972) es quien inaugura la década de los setenta y preside la institución surgida del movimiento de 68 y de la emergencia social y estudiantil de la década anterior. El sociólogo y ex director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales genera un proyecto de reforma universitaria de gran singularidad y con enormes repercusiones en la Universidad de hoy. La ampliación y la diversificación institucional de los setenta se inicia sin duda con la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, del Sistema de Universidad Abierta y del programa de descentralización que constituyeron la base del ideario de reforma de González Casanova. Este programa daría lugar al establecimiento de una de las más innovadoras creaciones de la Universidad, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP), mismas que con el paso de los años alcanzarían el rango de facultades multidiciplinarias.

¹⁵ Hugo Casanova, "Crecimiento y complejidad: la UNAM entre 1970 y 2000", en R. Marsiske, *La Universidad de México: un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, UNAM, 2001.

González Casanova impulsó el surgimiento de grupos universitarios innovadores tales como el “Consejo de la Nueva Universidad”, en el cual logró articular a universitarios con ideas propias y hasta críticas respecto a las líneas institucionales. Aunque el grupo no tuvo un desarrollo ulterior, vale la pena destacar cómo el rector buscaba dar expresión a posiciones e ideas diferentes a las institucionales. Por una desafortunada conjunción de elementos de política gubernamental e interna, de sindicalismo y de *porrismo*, el rector renunció de manera forzada y precipitada a los dos años y medio de su gestión. El doctor González Casanova se fue de triste manera, de una manera injusta, con una enorme distancia frente al presidente Luis Echeverría, quien termina confrontando al rector y a la institución misma.

El doctor Guillermo Soberón (1973-1980), hasta entonces coordinador de Investigación Científica de la UNAM, es quien asume la rectoría. El nuevo rector tiene dos momentos principales a lo largo de su doble gestión, el primero de restablecimiento institucional, y el segundo de reforma académica. En cuanto al primero, el doctor Soberón centra su estrategia en la administración como elemento central. Así, se planteará un esquema organizativo universitario por subsistemas de responsabilidad ubicados bajo la órbita del secretario general, del secretario general administrativo, de los coordinadores de investigación científica y humanística; del coordinador de extensión universitaria, del abogado general y del secretario de la rectoría.¹⁶

A la vez se implanta un definido esquema de control político que logra recuperar la estabilidad, merced a la contención de los muy diversos grupos que se articulan en la institución. Entre los mecanismos de contención instrumentados en esta gestión, se incluye el llamado a las fuerzas del orden público para contrarrestar las tensiones que generan grupos adversos a la institucionalidad. Esto es entendido por amplios sectores universitarios cuando se trata de contender con el *porrismo* o con la delincuencia de orden común. Sin embargo, el uso de la fuerza no resulta igualmente aceptado cuando la institución se encuentra en tensión ante demandas laborales de los trabajadores o reivindicaciones de los estudiantes, y éste es un tema que aún sigue generando controversias cuando se hace referencia a esta gestión.¹⁷

En el renglón académico, el doctor Soberón impulsa un proyecto fuerte y definido, y no obstante el evidente cambio de rumbo respecto a la gestión reformista de González Casanova, se logra institucionalizar los proyectos más característicos de dicho rector. Así, se consolidan el Colegio de Ciencias

¹⁶ Hugo Casanova, *Planeación universitaria en México: la administración pública y la UNAM*, México, UNAM, 1995, p. 110.

¹⁷ Rollin Kent, *Modernización conservadora y crisis académica en la UNAM*, México, Nueva Imagen, 1990.

y Humanidades, la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, así como el Sistema de Universidad Abierta. A la vez se impulsa el ámbito de la investigación de una manera altamente significativa, y además de la creación de infraestructura inmobiliaria, se generan estrategias para consolidar esa función universitaria.

Como se sabe, el rector Soberón también es un gran generador de infraestructura en términos de espacios e impulsa la construcción de la ciudad de la investigación científica y de la difusión de la cultura. En breve, la obra cultural de la Universidad se debe en buena medida a la gestión del doctor Soberón, con obras tan emblemáticas como la Sala Nezahualcóyotl y las salas de teatro, cine y danza ubicadas en el Centro Cultural Universitario.

La UNAM es una institución de contrapuntos y entenderla en plenitud obliga a ver su historia más allá de los rectores. Durante el soberonismo, en los complejos setenta —que fueron en realidad el post 68— hay una serie de movimientos universitarios de diversa intensidad, que llegarán a ejercer un importante contrapeso y que incluso pondrán en jaque las políticas de la institución. Se trata, una vez más, del sindicalismo universitario, pero también de otras manifestaciones, como la generada por el grupo constituido en torno a “Punto Crítico”, el cual planteará enormes retos a la gestión universitaria.¹⁸

Son movimientos que en su momento resultan difíciles de manejar para las autoridades universitarias, pero que es importante analizar en una perspectiva que rebase su propia coyuntura. Sin dar más rodeos, vale la pena señalar que tales movimientos alternativos —y hasta de resistencia institucional— contribuyeron de muy diversas maneras a la democratización de la vida política de México. Un buen número de los actores de estos movimientos logró consolidar sus proyectos en los sucesivos partidos políticos de la izquierda, en asociaciones civiles y culturales y en instituciones nacionales tan relevantes como el Instituto Federal Electoral. Los universitarios que durante los setenta ponían en aprietos a las autoridades universitarias, contribuirían más adelante a la renovación política de México.

La gestión que sucedió al influyente grupo organizado en torno al doctor Soberón fue la del doctor Rivero, quien pasó de una posición de gran optimismo a una situación muy difícil. En los ochenta el país emprendería sus tareas bajo la promesa del petróleo y de los recursos, de los que el presidente López Portillo llegó a afirmar: “tenemos que aprender a administrar la abundancia”. Los resultados, no obstante, serían muy diferentes, y de ese optimis-

¹⁸ Susana García Salord, *El proceso de refuncionalización de la UNAM después del conflicto de 1968*, tesis de maestría en sociología, México, UNAM-FCPYS, 1985.

mo, se pasaría a una severa crisis económica que obligaría a replantear de manera radical las políticas universitarias.

En 1982 hubo otro hecho que en el ámbito externo a la Universidad resultaría de gran relevancia: la creación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que planteaba la obligatoriedad gubernamental de generar planes y programas. Esta tendencia llegaría a la propia UNAM y muy pronto la institución iniciaría un importante proceso de planeación. Aunque el plan de desarrollo institucional logró ser impulsado, sus resultados fueron infructuosos y el doctor Rivero no logró ser designado para un nuevo periodo, pues la Junta de Gobierno se inclinó por el abogado Jorge Carpizo.

El doctor Jorge Carpizo —se hace aquí referencia solamente a uno de los hechos más visibles de su gestión— lanza en su segundo año un documento titulado “Fortaleza y debilidad de la UNAM”, el cual hacía alusión a una serie de aspectos positivos de la Universidad. Sin embargo, el documento iluminaba de una manera muy significativa una treintena de puntos que el rector y su grupo de colaboradores entendían como los temas que estaban frenando la buena marcha de la institución.¹⁹

Entre los temas más señalados se encontraba el referido a las cuotas, a los exámenes y al pase reglamentado del bachillerato a la licenciatura. Tal planteamiento chocaría con la resistencia de los estudiantes y, poco tiempo después, con el estallamiento de una huelga estudiantil que marcaría un antes y un después para la gestión universitaria y, de manera especial, para la gobernabilidad institucional, pues lo que se evidenciaba era un notable desgaste de las formas tradicionales para la toma de decisiones. En tal sentido, una decisión que había sido avalada por el Consejo Universitario y cuestionada por apenas un pequeño grupo de estudiantes, era capaz de poner en jaque a la institución. El resultado era por demás aleccionador: ante la resistencia estudiantil, el Consejo Universitario retiraba su propuesta original y aceptaba la realización del Congreso Universitario para dirimir las diferencias con la comunidad.

El rector Carpizo no se presentó a la posibilidad de ser elegido para una nueva gestión y en la UNAM se abrió nuevamente la convocatoria para que la Junta de Gobierno designara a un rector que lo sucediera.

El doctor José Sarukhán es otro de los rectores que llega a su cargo después de un gran conflicto. El nuevo rector habrá de suceder a un rector que aunque había completado su gestión, también había dejado un importante compromiso para la institución con la realización del Congreso Universita-

¹⁹ Hugo Casanova, “Planificación universitaria y movilización estudiantil: el Congreso Universitario de la UNAM, 1986-1990”, en R. Rodríguez y H. Casanova, *Universidad contemporánea: racionalidad política y vinculación social*, México, UNAM, CESU/Miguel Ángel Porrúa, 1994.

rio. Dicho evento colocaría frente a frente a quienes habían lanzado una propuesta de reforma institucional con quienes la habían confrontado. Se trataba de una situación cargada de simbolismo, pues en ese evento las formas verticales del gobierno universitario se veían cuestionadas y, aunque de manera fugaz, los actores de la institución lograban debatir en condiciones de una relativa igualdad.

Aunque hay diferentes interpretaciones, es posible afirmar que el congreso fue saldado de una manera positiva para ambas partes. Por un lado, quedaba ratificado el proyecto institucional que mantenía las estructuras de gobierno, la defensa de la Ley Orgánica, la creación de consejos académicos y la incorporación de proyectos de financiamiento alternativos. En el congreso se aprobaron diversos mecanismos de evaluación y planeación de la vida académica y se recuperó parte de la legitimidad que había sido puesta en cuestión en el periodo anterior.

Por otro lado, sin estar en un documento definido, los estudiantes y sus grupos afines ratificaban la negativa a las cuotas, la negativa a los exámenes departamentales y la defensa del pase reglamentado. Asimismo, lograban plantear una consistente defensa de la universidad pública y autónoma, así como un profundo cuestionamiento al conservadurismo y al autoritarismo universitario. Los estudiantes refrendaron la interlocución de su organización y cancelaron las medidas que originaron el conflicto ratificando un discurso a favor de la universidad pública y gratuita que constituía entonces la vanguardia del pensamiento crítico universitario.

Tales planteamientos, hoy retomados en el discurso institucional, serían fuertemente cuestionados con el discurso de la evaluación y la calidad. Y en ellos se fundamenta una de las reformas institucionales más significativas en la UNAM: la implantación de las políticas de evaluación del trabajo académico.

Al concluir la doble gestión del rector Sarukhán, la Junta de Gobierno designó como nuevo rector al doctor Francisco Barnés. En la historia reciente de la UNAM se suele recordar el plan que bajo el nombre del rector intentó la implantación de un sistema de cuotas. Sin embargo, el rector Barnés tenía una propuesta de renovación institucional con mayores aspiraciones que la que lo llevó a la renuncia forzada. Los análisis históricos sobre la UNAM seguramente tendrán mucho que decir sobre una gestión cuyos planteamientos iban más allá de las cuotas y que, según estudios recientes, fue sometida a fuertes restricciones económicas por el gobierno zedillista.²⁰

²⁰ Roberto Rodríguez, "A diez años de la huelga en la UNAM: el transfondo económico", *Campus Milenio*, núm. 344, 5 de noviembre de 2009.

En la propuesta de Barnés se consideraba la conformación de un esquema de red de campus —con ecos de los modelos de California o de París en la Sorbona—, y él pensaba que a partir de este esquema los diferentes *campi* se irían descentralizando de una manera efectiva. También se planteaba el fortalecimiento de la colegialidad y la academia, se apelaba a un mayor compromiso institucional ante los estudiantes y existían planteamientos para generar licenciaturas y posgrados de mayor exigencia, de generar un liderazgo en la investigación y de propiciar una mayor rendición de cuentas de la Universidad.

De todo ello, cuando fue impulsada la reforma al Reglamento General de Pagos, no quedó nada. En la institución se olvidó que alguna vez hubo un esquema razonable de reforma y se llegó a un estado que cerró la UNAM por casi un año. De la radicalización de las posiciones se llegó al rompimiento del tejido universitario y de ahí a la desazón institucional.²¹

Pese a lo anterior, la institución recuperó la fortaleza y antes de aventurar hipótesis que sugieran “soluciones milagro”, conviene recordar que Burton Clark, uno de los autores más significativos del campo de la educación superior, sostiene que las universidades son entidades de fondo pesado (*bottom heavy*) y eso les da un carácter especial.²² El peso de las instituciones universitarias está en la base y lo que les da consistencia no está en la cúspide sino en su trabajo sustantivo y cotidiano: en la docencia y la investigación, es decir, en el vínculo que se establece en torno al trabajo académico y el saber. Muy probablemente sea ésa la fuerza que permitió a la UNAM recuperar su vida regular en un plazo muy corto.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 2000-2010

El periodo del año 2000 al 2010 representó no solamente una nueva fase para la historia institucional, sino que constituyó una nueva etapa para el país. En la primera década del siglo XXI se vivió en México una reconfiguración de las élites políticas mexicanas derivada en gran medida de la alternancia partidista. Dicha década se caracterizó por un marco político en constante deterioro, un ambiente financiero inestable, el crecimiento de la pobreza, el as-

²¹ Entre los textos que abordan este conflicto véanse María Rosas, *Plebeyas batallas: la huelga en la Universidad*, México, Era, 2001; Octavio Rodríguez Araujo, *El conflicto en la UNAM (1999-2000): análisis y testimonios de los consejeros universitarios independientes*, México, El Caballito, 2000; Guillermo Sheridan, *Allá en el campus grande*, México, Tusquets, 2000; Fernando Curiel, *La universidad en la calle*, México, Factoría Ediciones, 2001.

²² Burton Clark, *The Higher Education System: Academic Organization in Cross-National Perspective*, Berkeley/Los Ángeles/Londres, University of California Press, p. 234.

censo de la inseguridad y un régimen educativo poco propicio a la universidad pública. También puede hablarse en esta década de una suma de tensiones que llevaron, en la gestión del rector De la Fuente, a un relativo distanciamiento de la Universidad frente al poder público. Y se insiste en el carácter relativo del distanciamiento, pues aunque la relación entre el gobierno y la Universidad se alejó de los cauces de entendimiento sobre todo en materia de financiamiento, dicha relación se mantuvo en los niveles mínimos.

El rector De la Fuente llegó a la UNAM en 1999 para atender una crisis institucional que, por sus altos costos institucionales y sociales, representó la más profunda y grave de la historia de la UNAM. Las medidas impulsadas por el nuevo rector y su equipo serían muy polémicas, pues junto a un discurso explícito de diálogo y de recuperación de la comunidad universitaria, se vivió la entrada al campus central de un cuerpo policial y el encarcelamiento de centenares de universitarios.²³

Este hecho, difícil de sobrellevar por la propia comunidad, marcaría una desconfianza inicial hacia el rector, pero también representaría la condición para la recuperación del campus central por parte de las autoridades. Así, de manera lenta pero inexorable, la institución lograba regresar a la normalidad. La estrategia fue compleja: desactivar el conflicto y aislar la beligerancia. Seguían existiendo algunos focos de resistencia en los espacios tradicionalmente activos, pero las autoridades lograban atenuar y luego contener el conflicto mediante diversas vías, unas de control político —y aun policiaco— y otras que prometían impulsar un proceso de reforma universitaria.

Al lado de la recuperación de la institucionalidad, surgiría otra estrategia: la recuperación de la imagen de la UNAM, tanto dentro como fuera del país. En tal escenario, los *rankings* adquirieron un enorme protagonismo y se convirtieron en uno de los principales escaparates en los que se asentó la nueva imagen de la UNAM y que la colocaba en la órbita mundial de las universidades. Así, la UNAM se valora esta vez al lado de Harvard, Yale, Oxford y la Sorbona, entre otras universidades. Y, por supuesto, no se está poniendo aquí en duda el carácter serio y comprometido de diversos sectores de la institución, los cuales no necesitan campaña alguna, sino que se está resaltando la estrategia para que la UNAM fuera reconocida, antes que por la crisis de 1999-2000, nuevamente por sus aportes académicos.

En el nuevo escenario político nacional, la UNAM construye de manera paulatina su nuevo papel: es una institución que genera un juicio crítico y ponderado ante los problemas nacionales. Así, adquiere una mayor fuerza

²³ “Mensaje del rector Juan Ramón de la Fuente en su toma de posesión” (19 de noviembre de 1999), en Juan Ramón de la Fuente, *Cuatro mensajes y dos entrevistas: el conflicto de 1999*, México, UNAM, 2000, p. 9.

no solamente frente al Estado o el gobierno, sino de cara al conjunto social. También se acerca a otras fuerzas políticas, por ejemplo, al gobierno de la ciudad de México, así como a las fracciones parlamentarias de la oposición. El ideario institucional se renueva y los temas de la autonomía, la gratuidad, la democratización y el compromiso social se suman a los planteamientos de calidad y exigencia académicas.

La reconformación de las élites políticas permitía que la Universidad construyera una nueva identidad ante un gobierno situado esta vez más ostensiblemente a la derecha del espectro político nacional.

En el plano académico, la gestión del rector De la Fuente impulsó reformas discretas. Entre éstas cabe incluir las reformas al posgrado, el programa de movilidad estudiantil, la mejora del bachillerato, así como la acreditación y evaluación de las licenciaturas.

LA UNIVERSIDAD HOY

En noviembre de 2007 fue designado el doctor José Narro para desempeñarse como rector de la UNAM hasta noviembre de 2011. En lo que respecta al contexto nacional, bien podría expresarse que las tendencias definidas a principios de la década se mantienen. Así, la alternancia partidista del año 2000 ha devenido en un régimen político con enormes problemas de eficacia y operatividad. De la incertidumbre política y financiera de los inicios del régimen se ha pasado a un estado en el cual predominan la inseguridad, un fuerte deterioro social y una creciente violencia que se ha extendido a todos los ámbitos de la vida social. Existe además una fuerte pérdida de la confianza ciudadana en las instituciones políticas y las voces de los políticos son a menudo descalificadas.

En ese escenario, la UNAM ha cumplido un papel que, aunque arriesgado para algunos, puede contribuir a la discusión seria e informada de los grandes problemas nacionales. En tal sentido, sin ánimo alguno de promoción a la figura del rector —que ya en casa tiene bastantes temas y preguntas por resolver—, resulta claro el peso del rector de la UNAM en la atención a los temas nacionales. Así, en la perspectiva actual la Universidad ha constituido un referente social con un peso significativo. Y no se alude aquí a la dimensión política de la Universidad o a su participación en la disputa por el poder, sino a la responsabilidad con la cual participa en el debate a partir de sus tareas sustantivas y con base en los campos de la filosofía, las ingenierías, las ciencias políticas y el derecho, por citar solamente algunas de las disciplinas cultivadas por los universitarios.

Hoy en la UNAM sigue vigente el discurso institucional a favor de la universidad pública, de la universidad nacional, de la universidad autónoma y de la reforma universitaria, que es uno de los temas ya tratados históricamente por el hoy rector Narro.²⁴ La gestión actual mantiene un énfasis en los estudiantes del bachillerato, de la licenciatura y del posgrado. Hay un compromiso institucional que comienza a atender un tema vedado hasta hace muy poco: la expansión de la matrícula y la creación de nuevas entidades de docencia. En el 2011 sigue vigente una idea de reforma universitaria que podría posicionar a la institución de cara al futuro. Ésa es, probablemente, la mayor responsabilidad que enfrenta la gestión universitaria actual: dar los pasos necesarios para superar sus retos acumulados y para construir la universidad del nuevo centenario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Curiel, Fernando, *La revuelta: interpretación del Ateneo de la Juventud (1906-1929)*, México, UNAM, 1999.
- Dill, David, "The management of academic culture: Notes on the management of meaning and social integration", *Higher Education*, vol. 11, núm. 3, 1982, pp. 303-320.
- Fell, Claude, *José Vasconcelos: los años del águila (1920-1925). Educación, cultura e iberoamericanismo en el México postrevolucionario*, México, UNAM, 1989.
- García Ramírez, Sergio, *La autonomía universitaria en la Constitución y en la ley*, México, UNAM, III, 2005.
- Garciadiego, Javier, *Rudos contra científicos: la Universidad Nacional durante la Revolución Mexicana*, México, UNAM7CESU, El Colegio de México, 1996.
- Guevara Niebla, Gilberto, "La educación superior en el ciclo desarrollista de México", *Cuadernos Políticos*, núm. 25, julio-septiembre de 1980, pp. 54-70.
- De Maria y Campos, Alfonso, *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*, México, UNAM, 1975.
- Marsiske, Renate, "El movimiento estudiantil de 1929 y la autonomía de la Universidad de México", *Revista de la Educación Superior*, vol. XI (4), núm. 44, octubre-diciembre de 1982.
- Ordorika, Imanol, *La disputa por el campus: poder, política y autonomía en la UNAM*, México, UNAM, CESU/Plaza y Valdés, 2006.

²⁴ José Narro, "El Grupo de Trabajo y la reforma de la UNAM", *Grupo de Trabajo del Consejo Universitario: los primeros pasos hacia el Congreso para la Reforma de la UNAM, 2001-2002*, México, UNAM, Coordinación General de Reforma Universitaria, 2002.

Ramírez, Celia, “Las academias, presencia estudiantil en la Universidad Autónoma de México”, en Renate Marsiske (comp.), *Los estudiantes: trabajos de historia y sociología*, México, UNAM, CESU, 1989, pp. 224-260.

Valadés, Diego, *El derecho académico en México*, México, UNAM, IJ, 1987.